



DE: 532 05/07/2017

## DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 9 4 4

Litueche,

1 JUL 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO: - Las Licencias médicas presentadas por la funcionaria administrativa

del Departamento de Educación Municipal de Litueche, Doña

Carolina Lisboa Lisboa, N°s 53764859 y 54438609.-

La discontinuidad de los días otorgados en estas Licencias Médicas presentadas por la funcionaria antes señalada.-

**VISTOS** 

: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1- 3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educacionales, la Ley Nº 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL Nº 1, la Ley N° 19.464 de los funcionarios no Docentes, el Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que designa al Alcalde Titular de la comuna y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus

modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- Procédase a efectuar descuento de sus remuneraciones del mes de Julio de 2017, a la funcionaria Sra. Carolina Lisboa Lisboa, RUN Nº 12.366.245-8, equivalentes a 4 días, por discontinuidad en las licencias médicas presentada a este Depto.-
- 2.- Enviase copia del presente Decreto a la Srta. Habilitada del Departamento de Educación para los fines correspondientes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ABLO VIAŁ VERA

Secretario (s) Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA

Alcalde

RAE/PVV/RPV/PO Distribución:

- Sra. Carolina Lisboa Lisboa

- Carpeta personal

- Archivo Daem

- Finanzas Daem

Archivo Municipal